

FECHA: 30 de Agosto 2023
FONDO: FISMDF (FONDO III)
ESTADO: 32 ZACATECAS
MUNICIPIO: 019 JALPA
LOCALIDAD: 0001 JALPA
AÑO FISCAL: 2023
FECHA DE INICIO: 03 DE JULIO 2023
METAS PROGRAMADAS: ANDADOR PEATONAL
MODALIDAD DE EJECUCION: CONTRATO

No. DE OBRA: 2023OFONDOIII19003
PROGRAMA: 4 FONDO III RAMO 33
SUB-PROGRAMA: 404 URBANIZACION MUNICIPAL
NOMB. DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR EN QUINTACHILLA, JALPA, ZAC.
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE SEPTIEMBRE 2023
METAS ALCANZADAS: ANDADOR PEATONAL CON 411 M2
OFICIO DE APROBACIÓN No.: 5° QUINTA PROPUESTA DE INVERSION FONDO III 2023

| | TOTAL: | FEDERAL | ESTATAL | MUNICIPAL | PARTICIPANTES |
|----------------|---------------|---------|---------|---------------|---------------|
| INV. APROBADA: | \$ 459,060.24 | | | \$ 459,060.24 | |
| IV. EJERCIDA: | \$ 459,060.24 | | | \$ 459,060.24 | |

NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATISTA Y SU REPRESENTANTE LEGAL: ING. JUAN ANTONIO HERRERA MORUA

En la Quinta Chilla sobre el Andador Municipio de Jalpa, Zac., siendo las 19:00 horas del día 30 del mes Agosto de 2023, se reunieron los C. Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes, Ing. Leopoldo Llamas Vera, Lic. Gustavo Huerta Muñoz y C. Belen Romero Rico.

Representantes de las diferentes Dependencias que intervienen para efectuar y dar constancia de la Entrega Recepción de la obra descrita en la parte superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y 49 de su reglamento.

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y operando de acuerdo a la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto, en condiciones de ser recibida por la unidad de su operación (Comité ó dependencia que se encargará en lo sucesivo de su conservación y mantenimiento).

La presente Acta no exime al ejecutor de la obra de los defectos o vicios ocultos que resulten en ella y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas sin costo para la federación.

El H. Ayuntamiento representado por el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, por este medio y en este momento hace entrega al C. Belen Romero Rico, quien será la entidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento, quien la recibe de conformidad.

ENTREGA:

Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JALPA
MUNICIPIO DE JALPA, ZAC
2021 - 2024



RECIBE:

C. Belen Romero Rico
POR EL COMITÉ COMUNITARIO

Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Ing. Leopoldo Llamas Vera
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

C. Eduardo Bañuelos Robles
COORD. TERRITORIAL JALPA SEDESOL ESTATAL

Lic. Gustavo Huerta Muñoz
CONTRALOR MUNICIPAL